

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PRIVADA N° 005/2.026.-

Victoria, Entre Ríos, 03 JUL 2026

VISTO:

Que mediante Expediente N° 4.274/2.026, Pedido de Abastecimiento N° 31.664/2.026 que dieran origen al Pedido de Suministro N° 28.969/2026, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la adquisición de **materiales varios para la sección de alumbrado público perteneciente a la Secretaría de Planeamiento**, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Privada que lleva el N° 005/26, y mediante Decreto N° 393/26 de fecha 01 de junio de 2.026 se dispuso el llamado para la citada licitación;

Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones escritas y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web del municipio;

Que al acto de apertura de sobres – fs. 110/111- llevado a cabo el día y hora previstos, presentaron sus propuestas las firmas:

Propuesta N° 1: perteneciente al **Sr. Ángel Antonio Hernández**, con domicilio en Av. Urquiza 699 Piso N° 1, de la localidad de Colón, Entre Ríos, Quien cotiza los Ítems licitados, excepto los Ítems N° 2, 15, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 44 y 45, conforme características se detallan, por un monto total de lo presupuestado de pesos **Diecinueve Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Veinticuatro con 00/100 (\$ 19.130.724,00)** Plazo de pago: 30 días, garantía: 3 años y entrega y Entrega: Inmediata.

Propuesta N° 2: perteneciente a la firma **Radio Lux S.A** con domicilio en 25 de Mayo N° 780 de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos donde cotiza todos los ítems licitados, conforme características se detallan, por un monto total de lo presupuestado de pesos **Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta y siete Mil Setecientos**


EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento

Treinta y Tres con 53/100 (\$42.257.733,53) los precios incluyen IVA. Observaciones: con ciertos materiales no llegamos a la cantidad solicitada, consultar demora, plazo de entrega: Entrega inmediata salvo venta, flete sin cargo, Ítems Nº 4, 16, 20, 21, 22, 23 y 26: Demora de entrega 10 a 15 días, Ítems Nº 27, 40 y 45: demora de 30 a 40 días; Forma de pago: Transferencia bancaria o cheque a 30/45 días.

Propuesta Nº 3: Pertenece a **ENLUZ S.A, CUIT Nº 30-71001685-9**, con domicilio en Vietes 1565 de la localidad de CABA. Quien cotiza los Ítems Nº 4, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 44, conforme características se detallan, por un monto total de lo presupuestado de pesos **Treinta Millones cuatrocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Noventa y cuatro con 00/100 (\$30.473.394,00)**, cotiza alternativa para los Ítem Nº 4 y 17 con diferentes marcas; forma de pago, plazo de entrega, mantenimiento de oferta y lugar de entrega: según pliego

Propuesta Nº 4: Pertenece a **Uríg Ezequiel Lucas Alberto, CUIT Nº 20-31501621-6**, con domicilio en Sarmiento 474 Dpto.5 de esta ciudad. Donde cotiza: Todos los ítems licitados, por un monto total de lo presupuestado de pesos **Cuarenta y UN Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ciento Sesenta y Tres con 00/100 (\$ 41.296.163,00)**

Que a fs. 114-117 obra cuadro comparativo de ofertas elaborado por la Oficina de Compras;

Que a fs. 121 y Vta., Tomo intervención la Secretaria legal y Técnica no se encuentran objeciones legales que formular al procedimiento incoado;

No obstante, ello se observan en las pólizas presentadas en concepto de Garantía de Oferta, cuestiones que requieren ser subsanadas a los fines de validar las mismas.

Que a fs. 143, el Encargado de Cuadrilla de Alumbrado Público Sr. Cacciavillani Luis informa que: *" En referencia a la Licitación Privada 005/26 – Expediente Nº4274/26 donde se solicita la adquisición de materiales para el área de Alumbrado Público, cumpla en Informar que visto las propuestas presentadas las mismas cumplen con lo requerido, siendo factible su adjudicación por conveniencia económica ..."*

Que el Secretario de Planeamiento SR. Parra Eduardo, comparte lo manifestado por el Encargado de Cuadrilla de Alumbrado Público;

Que a Fs. 142 la Oficina de Compras informa sobre el cumplimiento requerido por la Secretaria Legal y Tecnica;

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. Nº 10.027, y su modif. Ley Pcial Nº 10.082, dictando el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Privada Nº 005/26.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR al **Sr. Ángel Antonio Hernández, CUIT: 20-27425765-3** con domicilio en Av. Urquiza 699 Piso Nº 1, de la localidad de Colón, Entre Ríos, destinado a la adquisición de: Ítem Nº4: 6 (seis) Reflector led 300W Ligthlion por \$437.298,00; Ítem Nº13: 300 (trescientos) Metros de cable TPR 3x1,5 Trefilcon por \$525.000,00; Ítem Nº14: 40 (cuarenta) Portalámparas E40 JEG, por \$92.000,00; e Ítem Nº18: 30 (treinta) Cintas aisladora 20 mt. Inteck por \$45.000,00; Lo que hace una suma total de pesos **UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.099.298,00) IVA incluido**. Plazo de pago: 30 días, garantía: 3 años y entrega y Entrega: Inmediata.

ARTICULO 3º: ADJUDICAR a la firma **RADIO LUX S.A. CUIT Nº 30-55159030-1** con domicilio en calle 25 de Mayo 780, de la ciudad de Gualeguay Entre Ríos, la adquisición del Ítem Nº 7: 6 (seis) Interruptor diferencial 30MA AC 2x40A Jeluz, por \$148.606,14; Ítem Nº10: 3 (tres) Interruptor diferencial 30 MA AC 4 x 63A Jeluz, por \$120.725,64; Ítem Nº15: 100 (cien) Ing. Sod. 70/40W M.H. 250/400W Deriv, 3 born Italavia, por \$671.906,00; Ítem Nº35: 70 (setenta) Bulo alta potencia 60 W E27 AC, Macroled, por \$670.754; Ítem Nº45: 45 (cuarenta y cinco) Brazo p/lum. 38mm diámetro 0.60M de vuelo Lampen, por \$ 544.117,95; Lo que hace una suma total de Pesos **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE CON 73/100 (\$ 2.156.109,73) IVA incluido**. Forma de pago: Transferencia bancaria o echeq a 30/45 días.


MMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

ARTICULO 4º: ADJUDICAR a la firma **ENLUZ S.A. CUIT Nº 30-71001685-9**, con domicilio en Vietes 1565 de la localidad de CABA. Destinado a la adquisición de: Ítem Nº16: 100 (cien) Lámparas Led 100w E40 interlec por \$ 1.811.400,00; Ítem Nº25: 120 (ciento veinte) Fotocontrol 10ª electromecánico p/zocalo Osram, por \$808.800,00; Ítem Nº26: 80 (ochenta) Zocalo c/escuadra p/fotocontrol Frias, por \$ 364.800,00; Ítem Nº28: 80 (ochenta) Lamp. Sodio. Tub. Ciara SON-T Pro E40 250W OSRAM, por \$ 958.240,00; Ítem Nº29: 80 (ochenta) Lamp. Sodio. Tub. Ciara SON-T PRO E40 150W OSRAM, \$ 784.160,00; Ítem Nº32: 400 (cuatrocientos) Metros de cable tipo taller 2x1,50 mm UPERCAB, por \$ 563.600,00; lo que hace una suma total de pesos **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$5.291.000,00) IVA incluido.** Forma de pago, plazo de entrega, mantenimiento de oferta y lugar de entrega: según pliego

ARTICULO 5º: ADJUDICAR a la Sr. **Uríg Ezequiel Lucas Alberto, CUIT Nº 20-31501621-6**, con domicilio en Sarmiento 474 Dpto.5 de esta ciudad, destinado a la adquisición de Ítem Nº 1: 6 (seis) Interruptor termomagnético C4.5 KA 1x32 por \$ 16.338,00; Ítem Nº 2: 80 (ochenta) Metros de cable acometida cobre 2x6 mm, por \$ 267.200,00; Ítem Nº 3: 80 (ochenta) cable bajada antihurto 4/4 \$ 197.280,00; Ítem Nº 5: 80 (ochenta) interruptor termomagnético C 4.5 KA 1x6, por \$ 217.840,00; Ítem Nº 6: 6 (seis) interruptor termomagnético C 4.5 KA 1x40, por \$16.338,00; Ítem Nº 8: 4 (cuatro) Interruptor termomagnético C 4.5 KA 2x40A, por \$21.648,00; Ítem Nº9: 4 (cuatro) Termomagnética 2x32 A curva C \$ 21.648,00; Ítem Nº 11: 6 (seis) Interruptor termomagnético C.45 KA 1x63A. \$ 16.800,00; Ítem Nº 12: 80 (ochenta) Interruptor termomagnético C4.5K 1x10A, \$ 223.200,00; Ítem Nº 17: 100 (cien) Lámparas LED 70W por \$ 1.850.000,00; Ítem Nº 19: 50 (cincuenta) Equipo de sodio FPC Ext. 250W, por \$ 3.745.000,00; Ítem Nº 20: 50 (cincuenta) Equipo de sodio FPC Ext. 150W, por \$ 3.495.000,00; Ítem Nº 21: 50 (cincuenta) balasto sodio AP abierto 150W, por \$ 1.650.000,00; Ítem Nº 22: 50 (cincuenta) balasto sodio AP 250W, por \$ 2.755.000,00; Ítem Nº 23: 100 (cien) morseto Est. Deriv. Alum 25-95 MM PKD 16, por \$535.420,00; Ítem Nº 24: 100 (cien) morseto de bajada c/portafusible PKD-14PF, por \$ 596.505,00; Ítem Nº 27: 30 (treinta) Lum. Perita E40 chapa 400W c/pol. p/colgar, por \$741.000,00; Ítem Nº 30: 30 (treinta) Lámpara led Magnolia E40 80W Luz fría, por \$741.000,00; Ítem Nº 31: 400 (cuatrocientos) Metros de cable tipo taller TPR 2x2.50 MM, por \$ 722.000,00; Ítem Nº33: 80 (ochenta) Metros de cable subterráneo 4x6 MM. por \$771.628,00; Ítem Nº 34: 80 (ochenta) Metros de cable subterráneo 2x4 MM. por \$296.400,00; Ítem Nº


MMº EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeación

36: 80 (ochenta) Union de cobre estañado 16 MM. por \$68.400,00; Ítem N° 37: 80 (ochenta) Union de cobre estañado 10 MM, por \$53.200,00; Ítem N° 38: 80 (ochenta) Unión de cobre estañado de 6 MM, \$38.000,00; Ítem N° 39: 80 (ochenta) Unión de cobre estañado 4MM, por \$30.400,00; Ítem N° 40: 80 (ochenta) Terminal de cobre estañado 4/2 3/16, por \$23.636,00; Ítem N°41: 80 (ochenta) Terminal de cobre estañado 6/2 1/4, por \$ 33.136,00; Ítem N°42: 80 (ochenta) Terminal de cobre estañado 10/3 5/16, por \$ 61.408,00; por \$ 61.408.00; Ítem N°43: 80 (ochenta) Terminal de cobre estañado 16/2 5/16, por \$ 78.736,00; Ítem N°44: 30 (treinta) Lum. Chapa H° sin brazo p/colum. Polic. 612, por \$ 780.000,00; Ítem N°46: 2.000 (Dos Mil) Precintos Alt-7s 4,8 x 370 negro. Por \$115.700, Ítem N°47: 2.000 (Dos Mil) Precintos Alt-5s 4,8 x 290 negro. Por \$ 89.260,00; Lo que hace una suma total de pesos **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 00/100 (\$20.269.121,00) IVA incluido.**

ARTICULO 6º: Notificar a las firmas adjudicatarias que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberán ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato;

ARTÍCULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.-

ARTÍCULO 8º: Pasar a Secretaria Legal y Técnica, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese


MM. EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria